

Objeto:
Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario

Período auditado:
31 de marzo de 2020

Normativa relevante:
Ley 6.292
Decreto N° 463/19
Decreto N° 177/20
DNU 1/20
DNU 8/20
Resolución N° 88-SGCBA/17

Equipo auditor:
Cdra. Delia B. Grisolia
Cdra. Patricia Zelaya
Sr. Joaquín Sosa
Cdor. Manuel Paz
Sr. Diego Velazquez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2020-28-GCABA-UAIMJG
PROYECTO N° 15/20
Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Desarrollo Urbano
Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro (SSREGIC)

Alcance:

En el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el virus COVID-19, y dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y prorrogada por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 8/20, el equipo a cargo del presente trabajo realizó las tareas de auditoría, relevamiento y análisis de manera externa y remota al Organismo auditado, bajo la modalidad "home office", habiendo dado inicio a las mismas el día 20 de abril de 2020 y finalizado el día 2 de julio del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2020-12558592-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 8°.- de la Resolución N° 88-SGCBA/17 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2020-12558592-GCABA-UAIMJG, a la SSREGIC, para la carga de los formularios y la documentación de respaldo.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 88-SGCBA/17
4. Relevamiento, verificación y análisis detallado de los formularios y documentación respaldatoria vinculada al Expediente Electrónico N° EX-2020-12558485-GCABA-UAIMJG correspondiente a la aplicación del procedimiento de Cambio de Funcionario, establecido según Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:


No se formularon.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Subsecretaría Registros, Interpretación y Catastro, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17, con las salvedades mencionadas en el Punto 3.2. del



presente informe, debido a que el Procedimiento bajo auditoría, se desarrolló íntegramente durante el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio acarreado por la pandemia del virus por COVID-19.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2020-28-GCABA-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.